



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos

DECRETO ALCALDICIO N° 000046 -

LITUECHE, 10 ENE 2019 -

AUTORIZA TRATO DIRECTO CONSTRUCCION MAMPARA PASILLO DE ACCESO – ESCUELA DE MATANCILLA.

DAEM: 018. –
10/01/2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con áreas de esparcimiento que se encuentren debidamente equipadas y protegidas en donde los alumnos puedan realizar actividades al aire libre. -
- La resolución exenta N° 1.132 de fecha 04.09.2018, documento totalmente tramitado en la misma fecha, que aprueba modificación de convenio celebrado entre la dirección de educación pública y la ilustre municipalidad de Litueche, en el marco del fondo de apoyo a la educación pública. -
- El oficio ordinario N° 860 de fecha 03.08.2017 de la municipalidad de Litueche, donde se presenta Formulario N°4, Plan de Iniciativas FAEP Movámonos 2017, que detalla la actividad “Mejorando el clima de convivencia escolar tanto al interior como al exterior de la sala de clases” para la escuela de Matancilla RBD 2685.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°13 de fecha 10 de enero de 2019, que acredita la fuente de financiamiento fondo FAEP movámonos por la educación pública 2017.-
- El presupuesto de construcción presentado por la empresa constructora Siol & Hijos Limitada, Rut 76.357.872-0.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el art. 10º, numeral 7 letra J y el art. 51º de su Reglamento, el decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre del 2016; lo dispuesto en el art. 66º de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley. Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del alcalde a doña Claudia Salamanca Moris.

DECRETO:

1. **Autorícese** a contar de la fecha del presente decreto la contratación mediante trato directo para la ejecución del proyecto “**Construcción Mampara Pasillo de Acceso – Escuela de Matancilla**”, a la empresa constructora Siol & Hijos Limitada, Rut 76.357.872-0, por un valor de \$ 856.000 (Ochocientos cincuenta y seis mil pesos), Valor Impuesto Incluido. -
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **Siol & Hijos Limitada, Rut 76.357.872-0**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos para los intereses municipales. -
3. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”. -
4. **Publíquese** el presente decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas. -
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL ALCALDE”**



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/P/A/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)

